



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2015 - 0454

Oficiese al Juzgado 56 Civil Municipal de Bogotá, para que **allegue** el video completo de la diligencia surtida el 9 de junio de 2021, tras la Comisión efectuada, pues una revisión del expediente deja entrever, que el soporte anexo está inconcluso, dado que la grabación termina de manera abrupta, tras la presentación de los intervinientes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., <u>27/05/2022</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>79</u> de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP